

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 13 - 14 de mayo de 1999

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/99/6-A/12
12 abril 1999
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE ACCIÓN RÁPIDA APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998— ANGOLA 6020.00

Ayuda alimentaria para el Programa infantil comunitario

Número de beneficiarios	61 200
Duración del proyecto	18 meses

Costo (dólares EE.UU.)	
Costo total para el PMA	5 372 270
Costo total de los alimentos	2 382 890
Costo total para el Gobierno	2 430 931

RESUMEN

Angola, cuyo producto nacional bruto (PNB) per cápita se sitúa en 270 dólares, está clasificado como país menos adelantado y de bajos ingresos con déficit de alimentos, y ocupa uno de los últimos puestos entre los países africanos. Esto se refleja en su índice de desarrollo humano del PNUD, de 0,701, y su Índice global de seguridad alimentaria familiar de la FAO, de 68,3. La tasa de mortalidad de niños menores de cinco años asciende a 270 por cada mil nacidos vivos.

El proyecto tiene por objeto mejorar el estado nutricional de los niños menores de cinco años de las zonas periurbanas de Angola. En su ámbito se facilitará dos comidas diarias a los niños que asistan a los centros que forman parte del Programa infantil comunitario. Gracias a su funcionamiento como guardería, las madres de los niños tendrán más oportunidades de emprender actividades generadoras de ingresos. Un total de 60 000 niños menores de cinco años de las capas más pobres de la sociedad, además de 1 200 voluntarios comunitarios, recibirán asistencia alimentaria durante un período de 18 meses en un total de 300 centros del Programa infantil comunitario. El volumen de alimentos adjudicado al proyecto asciende en total a 8 035 toneladas, cuyo valor representa 2 382 890 dólares. El proyecto se beneficiará de las experiencias de proyectos similares de desarrollo en situaciones previas a conflictos y aprovechará las estructuras administrativas existentes. Además de conseguir mejorar el estado nutricional, gracias a la asistencia regular a las guarderías será posible realizar un seguimiento periódico del estado de salud de los niños menores de cinco años, con lo cual tendrán más oportunidades de convertirse en adultos sanos. Asimismo, se impartirá a los niños enseñanza preescolar, con lo que tendrán más probabilidades de entrar en la enseñanza primaria.

El proyecto está en conformidad con el programa de acción del Gobierno en materia de alivio de la pobreza, educación, requisitos previos para el desarrollo, prevención de conflictos y desarrollo posterior a los conflictos.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: M. Zejjari tel.: 066513-2201

Coordinador de programas: S. Ouane tel.: 066513-2379

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

